

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPTE. N° 716-480/2020  
RT.

DECRETO N° **2343** -S-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 DIC 2024

**VISTO:** Las actuaciones por las que tramita la renuncia presentada por el Dr. Oscar Humberto Ovando, CUIL 20-20328328-9, al cargo categoría A, Agrupamiento Roque, a partir del 27 de marzo de 2020; y

**CONSIDERANDO:**

- Que, obra nota de pedido formal emitida por el galeno presentando la renuncia al cargo detentado a partir de la fecha antes indicada;
- Que, el Dr. Ovando revista en el cargo individualizado "ut supra" como consecuencia de su adecuación dispuesta según Decreto N° 3831-S/2021;
- Que, el presente tramite se encuentra contemplado en lo dispuesto por el artículo 92° de la Ley N° 3161/74;
- Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;
- Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho Organismo de cuyos términos se desprende que, se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;
- Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando que la renuncia al cargo del mentado profesional no implica mayor erogación al erario público;
- Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A:**

**ARTÍCULO 1°:** Téngase por aceptada la renuncia presentada por el Dr. Oscar Humberto Ovando, CUIL 20-20328328-9, al cargo categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, de la U. de O.: R6-01-04 Hospital San Roque, a partir del 27 de marzo de 2020, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

*[Signature]*  
C.R.N. FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE  
PRESENTE COPIA  
AUTENTICA DEL ORIGINAL  
FISCALIA VISTA

*[Signature]*  
C.R.N. CARLOS ALBERTO RABIR  
GOBERNADOR

*[Signature]*  
Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID  
MINISTRO SALUD  
- JUJUY -

*[Signature]*  
GISELA HUANGU  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy